

COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

Solicitud cambio punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

INMOBILIARIA LA LIMITADA, RUT 76.256.262-6, en base a lo dispuesto en del artículo 19 N°24 de la Constitución de la República, artículos 114, 130 y siguientes del Código de Aguas, y del artículo 42 y siguientes del Decreto MOP N° 2013 del año 2013, solicita cambio punto de captación parcial de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total a trasladar de 25 litros por segundo, y un volumen anual a extraer del acuífero de 788.400 metros cúbicos. **Punto de captación de origen** corresponde al pozo ubicado en el predio de la Parcela N°12 del Proyecto de Parcelación Millahue, en coordenadas U.T.M. Norte: 6.177.600 m y Este: 298.470 m; carta I.G.M., en escala 1:50.000 Datum Provisorio Sudamericano 1956, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. **Punto de destino** corresponde a un pozo profundo que se encuentra en el mismo sector del acuífero del punto de captación de origen, al interior del predio denominado Parcela N°12 del Proyecto de Parcelación Millahue según el siguiente detalle: Pozo denominado "Pc 12/Corte 1", ubicado en un punto definido en las Coordenadas U.T.M. Norte: 6.176.999 m y Este: 297.869 m, Huso 19, Datum WGS 1984, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. Dichas aguas en el nuevo punto de captación, se extraerán mecánicamente, su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicitan radios de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo



El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=88688>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.